Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Dra. SANDRA DEVIA RUIZ

Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Primera Nota de Seguimiento Informe de Riesgo N° 064-05 de Diciembre 23 de 2005. MunicipioTumaco. Departamento Nariño.

Respetada doctora:

El 23 de diciembre de 2.005, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo SAT, emitió el informe de riesgo de la referencia, en el que señalaba que producto de la disputa entre los grupos armados irregulares por detentar el control territorial y poblacional de la cabecera municipal y la zona rural de Tumaco, era probable que se presentaran asesinatos selectivos y de configuración múltiple, masacres, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, ataques indiscriminados, accidentes e incidentes por minas antipersonal y/o armas trampa, enfrentamientos con interposición de población civil, y reclutamientos forzados.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, mediante comunicación OF 105-23238-ATO-0700 del 29 de Diciembre de 2005 notificó que una vez valorado el Informe de Riesgo, determinó no emitir Alerta, pero estimó que existe un alto riesgo en la zona debido a las dinámicas de violencia que se generan como producto del narcotráfico, las actividades ilícitas que forman parte de este, así como el surgimiento de nuevos grupos armados ilegales a su servicio. Frente a esta situación consideró pertinente recomendar a las autoridades civiles y Fuerza Pública, la realización de consejos de seguridad y la adopción de medidas y acciones orientadas a la mitigación del riesgo.

Si bien las medidas adoptadas en los Consejos de Seguridad y las acciones de mitigación implementadas por la Fuerza Pública han contribuido a mitigar el riesgo, no obstante se observa que persisten los factores de amenaza en la cabecera municipal y en el área rural, debido a las acciones de los nuevos grupos armados ilegales y por los enfrentamientos de estos con actores armados establecidos en el puerto.

Posterior a la desmovilización del Bloque Central Bolívar, Frente Libertadores del Sur-FLS- de las AUC, el 30 de julio de 2005, surgieron diversas facciones de grupos armados ilegales, interesados en asumir la producción, comercialización y embarque de narcóticos en la región y controlar las rutas de embarque de alijos de cocaína por los esteros y los cauces de los ríos que vierten sus aguas al océano Pacifico. Por otra parte, las vendetta entre las bandas al

servicio del narcotráfico del Norte de Valle, Machos contra Rastrojos, propició el establecimiento de alianzas de estos con desmovilizados y ex combatientes de las autodefensas y la guerrilla, complejizando el escenario de actores armados y la confrontación territorial y estratégica.

En la zona rural, los grupos armados ilegales están ingresando a las comunidades afrodescendientes con la finalidad de abrir nuevos espacios para la implantación de hoja de coca, contratar mano de obra para la siembra, y recolección de la hoja, establecer las rutas para el transporte de los precursores químicos, instalar los laboratorios para el procesamiento de la coca y controlar los afluentes de los ríos y esteros para el embarque de la cocaína. Situación que ha ocasionado enfrentamientos con la guerrilla acantonada en las zonas medias y altas de los ríos.

La imposición de modelos de economía de acumulación de grandes capitales en sociedades tradicionales de economías de subsistencia esta rompiendo las pautas estructurales establecidas por las comunidades, sumiéndolas en procesos de descomposición e indefensión social que en el mediano plazo implicará el fortalecimiento de practicas delincuenciales y el incremento de los factores de riesgo.

Es necesario anotar, que ante la debilidad del Estado de brindar seguridad en las zonas apartadas de los núcleos de aglomeración de población, es probable que la presencia de grupos armados provenientes de grupos de las autodefensas desmovilizadas, se constituyan a futuro en alternativa de "seguridad" para contrarrestar las acciones de la guerrilla, específicamente en las zonas donde se tienen proyectados cultivos agroindustriales como palma aceitera, cacao, y caucho (en este momento existen aproximadamente 31 mil hectáreas sembradas con palma aceitera y la meta es alcanzar las 50 mil hectáreas).

Con relación a los grupos insurgentes; FARC -Frente 29, Columna Daniel Aldana y el ELN Frente Comuneros del Sur, Compañía Guerreros de Sindagua, sus acciones están orientadas a la custodia de los territorios, corredores de movilización, rutas de embarques de droga, población asentada en las áreas con cultivos de uso ilícito, asimismo a la realización de retaliaciones contra los lugareños que sean señalados como colaboradores de los grupos contrarios o entregándole información a la Fuerza Publica. Frente a los grandes operativos militares realizados por el Ejercito Nacional, y/o las avanzadas de los nuevos grupos armados ilegales, los insurgentes están sembrando los caminos y senderos de penetración a sus territorios con minas antipersonal y han intensificado las labores de inteligencia y castigos contra los campesinos. De igual manera, a raíz de los enfrentamientos de la Fuerza Pública con la guerrilla han ocasionando desplazamientos masivos de pobladores, los cuales huyen de sus parcelas por temor a quedar en medio del fuego cruzado.

Durante el 2006, la confrontación armada entre la guerrilla y los nuevos grupos armados ilegales y la Fuerza Pública, se han traducido en los siguientes hechos:

- -El día 10 de enero de 2006, en alta mar, fue abordada una embarcación por siete hombres fuertemente armados, presuntamente miembros de los nuevos grupos armados ilegales, que desde julio de 2.005 desarrollan acciones violentas en la zona, reteniendo y desapareciendo a un pasajero oriundo de Roberto Payan.
- -Durante el lapso del 12 al 23 de enero de 2.006, se produjo el desplazamiento masivo de 127 familias, 662 personas, provenientes de las veredas San Pedro del Vino y Vuelta del Gallo del municipio de Tumaco, de las veredas Bocas de Guandipa, Pueblo Nuevo y Brisas del Patía del municipio de Mosquera, y de la vereda El Cande del municipio de Francisco Pizarro, comunidades Afrodescendientes pertenecientes al Consejo Comunitario de ACAPA, hecho motivado por la presencia en la zona de por lo menos 70 hombres uniformados, los cuales manifestaron pertenecer a las autodefensas; grupo que desde diciembre de 2005 realizan retenes en los ríos de la localidad, extorsionando a las personas que transitaban por el sector. En el mes de enero de 2.006, dicho grupo fue reforzado por aproximadamente 200 hombres, presentándose combates esporádicos con las FARC, grupo subversivo que anunció a la población civil la recuperación por la fuerza de la región.
- -El día 07 de febrero de 2006, en Llorente fue asesinado un agente de la Policía Nacional, presumiblemente por miembros de las FARC.
- -El 24 de febrero de 2006, en la vereda Cabo Manglares, en horas de la madrugada se produjo un nuevo desplazamiento de por lo menos 15 familias, resultado de la presencia de seis hombres encapuchados y portando armas largas con prendas militares, los cuales obligaron a las mujeres y a los niños de la vereda a salir de sus casas luego de proferir insultos y amenazas de muerte si permanecían en la región. Del total de familias solo ocho, presentaron el 2 de marzo declaración como desplazadas ante la personería municipal de Tumaco.
- -Los días 4 y 6 de marzo de 2.006, en Llorente, se presentaron combates entre miembros de la Policía y las FARC, que ocasionaron la muerte de 10 personas, discriminadas así: 4 de ellos en Llorente (2 policías y 2 presuntos subversivos), los otros 6 (presumiblemente civiles) fueron encontrados en Candelilla, Espriella y Chilví. Todos presentaban múltiples heridas con arma de fuego, desconociéndose los móviles (información suministrada por la Personería Municipal de Tumaco).
- -En La Guayacana el pasado 06 de marzo de 2.006, resultaron tres civiles heridos al activarse un cilindro bomba en la vía, (entre ellos un menor de edad de 17 años), cuando éstos se

trasladaban en un automóvil particular rumbo a Llorente, aparentemente este atentado iba dirigido a un camión del Ejercito Nacional.

- -Con base en información suministrada por un gobernador indígena de la comunidad EPERARA SIAPIDARA, del resguardo San Agustín La Floresta, río Mexicano, desde el 25-03-06, se conoce de la desaparición de un indígena, el cual se dedicaba a la agricultura, la información que se tiene es que fue visto por última vez a las 12:00 m del mismo día, en la vereda El Tigre, ubicada entre río Chaguí y río Mexicano. El gobernador indígena manifestó, que la desaparición de este hombre coincide con la presencia en la zona de unos hombres que se hacen llamar "Rastrojos", los cuales ingresaron por La Guayacana.
- -El 11 de abril de 2006, la comunidad informó de la existencia de campos minados en la vereda Mateplátano, lugar poblado por indígenas, colonos y comunidades negras, el cual es corredor de paso y de comercio de los lugareños. El riesgo de accidentes para la población local persiste y no se ha adelantado el desminado por parte de la fuerza pública.
- -Durante los días 16 al 19 de abril, la Pastoral Social Fronteriza de Tumaco se enteró a través de líderes de las veredas La Balsa, Mateplátano, Vayanviendo, pertenecientes al Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, además de las veredas Mataje y Baldío, la exigencia de miembros de la Columna Daniel Aldana perteneciente a las FARC-Frente 29, consistente en movilizarse masivamente hacia la carretera Tumaco-Pasto, en caso de no cumplir con esta pretensión su vida corría peligro.
- -El día 9 de mayo ocurrió el desplazamiento masivo de 13 familias, 65 personas, cerca de 22 niños, provenientes de la vereda Panelero, hacia el caserío de La Guayacana, hecho ocasionado por los cruentos enfrentamientos entre el Ejercito Nacional y las FARC, en donde la población desplazada informó, sobre la desaparición del joven indígena Herminzul Pascal desde el día 9 de mayo de 2006. El Ejército Nacional reportó la muerte de cinco personas, una mujer, una niña de cinco años, y tres indígenas Awá (dos de ellos presumiblemente subversivos).
- -En reunión, el día 27 de julio de 2.006, con la Procuradora Provincial de Tumaco, en presencia del Oficial de Terreno de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se advirtió sobre la presencia permanente de los llamados Rastrojos, en el sector bajo del río Mira, en las veredas Cajapi y Caunapi, en la vía entre Tumaco y Junín (corregimiento de Barbacoas), con mayor énfasis en la cabecera corregimental de Llorente.
- -En reunión del día 28 de Julio de 2006 con representantes de la comunidad y en presencia del Oficial de Terreno de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se obtuvo la siguiente información: -a inicios del mes de julio en la vereda San Vicente de las Varas, ingresaron aproximadamente 40 miembros de los nuevos grupos de recomposición

paramilitar, secuestrando cuatro personas de la comunidad, dos de ellas desaparecidas y las otras dos encontradas muertas posteriormente; -se conoció que el grupo armado Los Machos al servicio del narcotráfico, opera en el sector urbano denominado La Ciudadela, además en la zona rural del Consejo Comunitario Veredas Unidas, y en las veredas Chilvi y Robles; -en los ríos Caunapi y Rosario existe presencia de los grupos subversivos de las FARC y ELN, como también de los nuevos grupos armados ilegales; -en la cabecera municipal, y de manera especial el nuevo grupo ilegal denominado Águilas Negras, opera en los barrios Viento Libre y Unión Victoria, reconociéndose así la presencia de un considerable número de estos nuevos grupos ilegales contrainsurgentes, quienes dominan la población civil a través de actos violentos como asesinatos selectivos, desaparición forzada, y el manejo de numerosos negocios legales e ilegales. Entre otros, los nombres que utilizan los nuevos grupos armados ilegales son Rastrojos, Nueva Generación, Mano Negra, Águilas Negras, Bloque Pacifico y Autodefensas Unidas de Colombia.

- -El día 30 de Julio de 2006 en la vereda La Brava, del Consejo Comunitario Caunapi, parte alta del río Mira, ingresaron unos hombres vestidos con camuflado y fuertemente armados (presumiblemente subversivos), asesinando un miembro de la comunidad y amenazando a varios integrantes.
- -En los meses de julio y agosto de 2.006, en el sector comprendido entre el kilómetro 82 y La Guayacana fueron incinerados 11 vehículos de servicio público y uno particular, por parte de miembros de las FARC.
- -El 31 de julio de 2.006, explotó una casa bomba en La Guayacana, al paso de un camión militar.
- -El día 03 de Agosto de 2006, en La Guayacana, resultó herido de gravedad un joven de 24 años, por un cilindro bomba.
- -El día 22 de Agosto de 2006, un profesor mestizo fue amenazado de muerte, por medio de llamadas a su celular y de manera personal (presumiblemente por miembros de Mano Negra), lo que motivo la salida inmediata de su familia (esposa y cuatro menores de edad, tres niñas y un niño) hacia la ciudad de Pasto (información obtenida en reunión en Pasto, en presencia del Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos).
- -En el municipio de Tumaco y con base en información del Observatorio del Delito (datos proporcionados por el CTI, la SIJIN y Medicina Legal), durante los meses de enero a julio de 2.006, van 137 muertes violentas, 30 asesinatos mas que en el 2.005, lo que representa un incremento del 28% durante el mismo período, la mayoría de los hechos han sucedido en la vía Tumaco-La Guayacana y con arma de fuego, con superior ocurrencia en Llorente, La Guayacana, Espriella y Tangareal. Los asesinatos de la cabecera municipal han sucedido con

mayor frecuencia en la vía pública y en los sectores de la avenida La Playa y Nueva Creación. El promedio de edad oscila entre los 15 y los 49 años, tan solo un 19% son mujeres, el 81% restante son hombres. Cabe anotar que este registro, reporta solamente las muertes violentas que tienen levantamiento oficial, en donde las autoridades expresan que el 85% de los casos, el autor de los hechos es "desconocido". Las comunidades afrocolombianas, indígenas y mestizas manifiestan que los moradores asesinados en las cuencas de los ríos y veredas, son sepultados sin que medie levantamiento, acta de defunción, denuncia oficial y por ende registro de los hechos, además que los autores mencionados como desconocidos por las autoridades municipales pertenecen a los nuevos grupos armados ilegales presentes en el municipio.

-Los resguardos de Kejuambí Feliciana, Alto Albí, Piguambí Palangala, Inda Sabaleta, La Brava, Gran Sábalo y Piedra Sellada, pertenecientes al pueblo Awá, presentan zonas minadas.

Actualmente la población civil, indígena, afrodescendiente y mestiza, que habita en la cabecera y la zona rural, se encuentra atemorizada por la configuración de nuevos grupos armados ilegales, el arribo a la zona de numerosas personas foráneas que tuvieron relaciones con las exautodefensas del bloque Norte, y las presiones armadas ejercidas por los insurgentes, situación que podría derivar en acciones de violencia selectiva contra líderes locales, retaliaciones contra las personas señaladas de ser cooperantes de uno u otro grupo presente en la zona y/o informantes de la Fuerza Pública, enfrentamientos armados con interposición de población civil, ataques y hostigamientos a los asentamientos, implantación de minas antipersona en carreteras, senderos y trochas, reclutamientos y desplazamientos masivos.

Por los hechos anteriores, que vulneran especialmente los derechos fundamentales de la población asentada en Tumaco, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, previa evaluación de la información, emita la correspondiente Alerta Temprana y recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local; y a la Fuerza Pública, la adopción de medidas y acciones integrales y eficaces para contrarrestar la acción de la guerrilla del ELN y las FARC como de las nuevas estructuras armadas ilegales (denominadas por los servicios de inteligencia militar como bandas criminales emergentes) en la cabecera municipal y áreas rurales de Tumaco.

De igual manera, se adopten las medidas necesarias que propendan por el restablecimiento a la libre circulación por la vía que comunica Pasto con Tumaco, previniendo que ocurran accidentes con minas antipersonal u otros artefactos explosivos que hallan sembrado las agrupaciones ilegales en la región. De igual manera realice el correspondiente desminado humanitario en los sectores en los cuales la comunidad informa existen presumiblemente campos minados.

Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, a la Directora de Etnias de dicho Programa, al Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, adoptar mecanismos de seguridad y concertar esquemas de protección para todas aquellas personas que de manera recurrente han venido siendo amenazadas por alguno de los grupos armados ilegales que operan en el municipio.

A la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que garantice la permanencia y el retorno integral de la población que se encuentra emplazada en la cabecera municipal, como también formule el Plan de Contingencia Preventivo de Desplazamientos Forzados, futuros, en coordinación con la Administración Municipal y al interior del Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Procuraduría Provincial de Tumaco, Gobernación de Nariño, Alcaldía y Personería Municipal de Tumaco, Pastoral Nacional, Diócesis de Tumaco, mantener un acompañamiento humanitario permanente a la población en situación de desplazamiento, aquella en alto grado de vulnerabilidad de ser desplazada forzosa o victima de violaciones a sus derechos fundamentales, como a las personas que han venido siendo amenazadas.

Finalmente, informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellas que involucran desmovilizados, para que en el marco de la desmovilización de miembros de las AUC -Frente Libertadores del Sur- y las tareas de verificación a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como consecuencia del Conflicto armado (E)